

Económico, por si estiman convenientes sus beneficios universales; y esta Corporación acuerda con aquellas Sociedades y agradeciendo al Sr. Stanio su interesante aviso, Acordo nombrar suya comisión compuesta de los Sres. Alfonso D. Manuel, Escrivano D. Agustín Guirao, y Stanio D. Manuel, para que utilizando el espacio termino que resta para poder elaborar estas reclamaciones, redacte y remita al Congreso suya oposición dirigida en un todo a las que con este objeto tienen dirigidas las citadas Sociedades de Valencia; sin negligencia de que la Corporación se huelva avisada para aprobarla; cuyo acuerdo se participe al Sr. D. Ricardo Stanio al contestar a su referida comunicación, manifestandole a la vez cuanto estiman esta Sociedad el interés que se toma por su país natal, quedandole por ello respondida.

Se acordó expedir un libramiento de cien reales voltos en favor de D. Antonio Molina por la impresión en el Boletín Oficial de la provincia del Artículo Descriptivo de los premios distribuidos a las Escuelas de educación primaria de ambos sexos que consta esta Sociedad, y por setenta ejemplares de dicho periódico.

Propuesta de  
socio residente en favor de D. Agustín Brieba, Abogado del Ilustre Colegio de esta capital, cuyos informes secretos estaban por su